

NOTIFICACION SENTENCIA- RADICACION: 2012 144 - ACTOR: PRÓSPERO MAURICIO GL... M

Mensaje Insertar Opciones Formato de texto

Pegar Portapapeles

Verdana 10

Libreta de direcciones Comprobar nombres

Incluir

Seguimiento

Revisión ortográfica

Mensaje sin enviar.
Este mensaje se enviará por jadmin08ppn@notificacionesrj.gov.co.

Enviar

Para... 'notificacionesjudiciales@contraloria.gov.co'; 'prociudadm74@procuraduria.gov.co'

CC...

Cuenta Asunto: NOTIFICACION SENTENCIA- RADICACION: 2012 144 - ACTOR: PRÓSPERO MAURICIO GIRÓN MORA - DDO: CONTRALORIA DEPAR

Adjunto: REDE SENTENCIA 2012-00144- PROSPERO MAURICIO GIRON MORA vs DTO - CONTRALORIA.pdf (227 KB)

Expediente: 1900133-33-008-2012-00144-00
Demandante PROSPERO MAURICIO GIRÓN MORA
Demandado: DEPARTAMENTO DEL CAUCA – CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL CAUCA
Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 203 del CPACA, se notifica la Sentencia dictada dentro del proceso de la referencia en la cual se **RESUELVE:**

PRIMERO.- DECLARAR la nulidad parcial, esto es, del ordinal segundo de la parte resolutive de los actos administrativos contenidos en el fallo con responsabilidad fiscal No. 08 de fecha 28 de junio de 2011 mediante el cual la Contraloría Departamental del Cauca le deriva responsabilidad fiscal al señor PROSPERO MAURICIO GIRÓN MORA, y de la Resolución No. 487 fechada 30 de Diciembre de 2011, por medio de la cual se confirma en segunda instancia el anotado fallo.

SEGUNDO.- A título de restablecimiento del derecho, LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL CAUCA:

➤ Se abstendrá de cobrar al señor PROSPERO MAURICIO GIRON MORA la suma de DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS (19.398.207 col) sumas que le fueron determinadas al mismo como responsable.